

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**24025** AUFERSA, S.A.

Se convoca Junta General de la mercantil "Aufersa, Sociedad Anónima", a celebrar en el domicilio social sito en partida de Los Palacios, 70, bajo (03179) de Formentera de Segura, el día 4 de septiembre de 2012 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el mismo día a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará bajo la presidencia de doña Carmen Jesús Ferrándiz García, actuando como Secretario el socio que sea designado por los presentes.

#### Orden del día

Primero.- Aprobar, en su caso, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010. Informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso del informe de Gestión y censura de la Gestión Social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Deliberación sobre el nombramiento del Auditor de Cuentas "Markaudit 2005, Sociedad Limitada".

Quinto.- Preguntas e informes contables y sobre la gestión del Órgano de Administración y del derecho de información, así como complemento de documentación a la convocatoria.

Se hace constar, a efectos de la eficacia de la convocatoria que, conforme al apartado 2.º del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital: "A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas".

Igualmente, se hace constar que los socios ostentan un derecho general de información que deberá ejercitarse y satisfacerse en la forma prevista en los artículos 196 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los socios legitimados podrán hacer valer el derecho que les confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital solicitando presencia de Notario en los plazos señalados por el precepto.

Formentera del Segura, 2 de agosto de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Ferrándiz García.

ID: A120058270-1

cve: BORME-C-2012-24025